

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 142

Impreso el día 14 de junio de 2024

Término del artículo 113: 28 de junio de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Publicación** del libro *Es justo y conveniente acordarse de los hermanos - Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la fraternidad y la amistad social*, coordinado por el Presb. Lic. Oscar Tapia. Expresión de beneplácito. **Ginocchio**. (494-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación del libro *Es justo y conveniente acordarse de los hermanos - Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la fraternidad y la amistad social* del Primer Congreso Académico “Beato Fray Mamerto Esquiú”, realizado en la provincia de Catamarca, coordinado por el Presb. Lic. Oscar Tapia, Editorial Agape Libros, año 2022, presentada el 1° de septiembre de 2022 en el Salón Beato Mamerto Esquiú del Centro Educativo y Cultural Diocesano Virgen del Valle, de la ciudad de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación del libro *Es justo y conveniente acordarse de los hermanos - Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la fraternidad y la amistad social* del Primer Congreso Académico “Beato Fray Mamerto Esquiú”, realizado en la provincia de Catamarca, coordinado por el

Presb. Lic. Oscar Tapia, Editorial Agape Libros, año 2022, presentado el 1° de septiembre de 2022 en el Salón Beato Mamerto Esquiú del Centro Educativo y Cultural Diocesano Virgen del Valle, de la ciudad de Catamarca.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2024.

Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. – Hilda Aguirre. – Ernesto “Pipi” Ali. – Tanya Bertoldi. – Pablo Carro. – Maximiliano Ferraro. – Ana C. Gaillard. – Roberto Mirabella. – Nilda Moyano. – Marcela F. Passo. – Gabriela Pedrali. – Fabio J. Quetglas. – Margarita Stolbizer. – Eduardo F. Valdés. – Luana Volnovich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación del libro *Es justo y conveniente acordarse de los hermanos - Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la fraternidad y la amistad social* del Primer Congreso Académico “Beato Fray Mamerto Esquiú”, realizado en la provincia de Catamarca, coordinado por el Presb. Lic. Oscar Tapia, Editorial Agape Libros, año 2022, presentada el 1° de setiembre de 2022 en el Salón Beato Mamerto Esquiú del Centro Educativo y Cultural Diocesano Virgen del Valle, de la ciudad de Catamarca. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la publicación del libro *Es justo y conveniente acordarse de los hermanos - "Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la*

fraternidad y la amistad social del I Congreso Académico "Beato Fray Mamerto Esquiú", realizado en la provincia de Catamarca, coordinado por el presbítero licenciado Oscar Tapia, Editorial Agape Libros, año 2022, presentada el 1° de septiembre de 2022 en el Salón Beato Mamerto Esquiú del Centro Educativo y Cultural Diocesano Virgen del Valle, de la ciudad de Catamarca.

Silvana M. Ginocchio.